ALKAVIDA ALKAEC S.A.

182935

Guayaquil, 25 de agosto de 2020.

Señor
JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ALKAVIDA ALKAEC S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Srta. Ana Carolina Baque Ochoa
Secretario AD-HOC de la junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ALKAVIDA ALKAEC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede. - Guayaquil, 25 de agosto del 2020.

JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0912122140

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN NOTA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:27.204
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ALKAVIDA ALKAEC S.A.,** a favor de **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO,** de fojas **68.102 a 68.105,** Libro Sujetos Mercantiles número **11.791.**

ORDEN: 27204

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0263666

DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

22 OCT 2020

HORA

FIRMA: